

CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA QUE BRINDE LOS SERVICIOS  
DE ALQUILER DE EQUIPAMIENTO PARA LAS DIFERENTES  
ACTIVIDADES DE LA ENJ (SILLAS, MESAS, MANTELES).

**Referencia: ENJ-GAF-CM-2025-013.**

**CIRCULAR NÚMERO 01**

Fecha: 14 de marzo de 2025

La Escuela Nacional de la Judicatura, en el marco del procedimiento de compra menor para la contratación de una empresa que brinde los servicios de alquiler de equipamiento para las diferentes actividades de la ENJ (sillas, mesas, manteles), referencia: ENJ-GAF-CM-2025-013, actuando de conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 8 de la ficha técnica, tiene a bien responder las preguntas por parte de los oferentes interesados, recibidas de manera oportuna y en tiempo hábil según el plazo establecido en el cronograma de actividades (copiadas textualmente de la manera en que fueron recibidas).

**SECCIÓN I- PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO**

Las preguntas de carácter técnico, respondidas por los peritos se encuentran anexas al presente documento, el cual consta de una (1) página.

Atentamente,

**Richard A. Gómez Encarnación**

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Richard Alejandro Gómez Encarnación

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/VV70-MVCA-IFN5-B5DW>



**CIRCULAR DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS**  
CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA QUE BRINDE LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE  
EQUIPAMIENTO PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA ENJ (SILLAS, MESAS,  
MANTELES). Referencia  
: ENJ-GAF-CM-2025-013

Fecha: 14 de marzo de 2025

**PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO**

**PREGUNTA 1:**

Necesitamos saber cómo vamos a colocar los precios del transporte y montaje y desmontaje, ya que las actividades se podrían realizarse en diferentes provincias, ya que el transporte depende del lugar a donde se vayan a llevar los alquileres y el montaje y el desmontaje depende de la cantidad de mercancía que se vaya a montar y desmontar.

**RESPUESTA 1:**

Por favor, ver el numeral 4 de las especificaciones técnicas que dice lo siguiente:

*“Lugar de entrega del(los) bien(es) o servicios Los servicios serán prestados en las localidades donde se requieran, de acuerdo con la naturaleza de la actividad, pudiendo abarcar cualquier provincia del país indicados con el departamento de GAF de la Escuela Nacional de la Judicatura”.*

En tal sentido, debe presentar un precio estándar para el transporte, montaje y desmontaje para todas las provincias.

Documento firmado electrónicamente por:

**Mirna Pión**  
Gerente

**Jassely Mera**  
Especialista

**Yeifri Cedano**  
Analista



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA  
Yeifri F. Cedano Mercedes  
Jassely C. Mera Martínez  
Mirna de los S. Pión Sánchez

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:  
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/OTO7-KBDP-MVU8-2WJ9>